

BASES DE 'NEW YEAR'S STORIES/ BARCELÓ HOTEL GROUP

PRIMERA. - Empresa responsable de la promoción

La sociedad mercantil BARCELÓ GESTIÓN HOTELERA, S.L. (en adelante BARCELÓ o el Promotor), con domicilio social en la calle Josep Rover Motta, nº 27, 07006 Palma de Mallorca, y con NIF B-07918287, desarrolla el presente concurso con el fin de promocionar la marca y la web www.barcelo.com/barcelostories.

SEGUNDA. - Periodo de participación

El período de vigencia de la presente promoción y por tanto de participación comprenderá únicamente del **8 de enero de 2019 (12:00hr PM) al 31 de enero de 2019 (23:59hr PM)** hora local España.

El Promotor se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar el plazo de duración antes indicado siempre que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión pública de ello por medio de la página web www.barcelo.com y redes sociales.

TERCERA. - Legitimación para participar

Legitimación

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años. Serán excluidos de la presente promoción todos aquellos participantes que indiquen datos falsos o no veraces, o que, en general, no cumplan con lo dispuesto en las presentes Bases. Independientemente de su exclusión, el organizador se reserva el derecho de emprender cualquier promoción legal que considere adecuada contra los infractores de las presentes Bases

Gratuidad

La participación en la presente promoción tiene por sí misma carácter gratuito y está abierta a todo usuario que cumpla y acepte las presentes Bases.

Exclusiones

Para esta promoción no podrán participar los empleados y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad/afinidad de la entidad BARCELÓ GESTIÓN HOTELERA, S.L., y de cualquiera de sus empresas asociadas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la promoción y todas aquellas empresas integradas en la realización de la presente promoción.

CUARTA. - Ámbito territorial.

El ámbito territorial de la presente promoción es de carácter internacional, no limitada a residentes de un país en concreto.

QUINTA. - Descripción de los premios.

A fin de premiar la participación en la presente promoción, el/la ganador/a podrá ganar "el viaje de su vida" y disfrutarlo junto a un acompañante.

El premio consistirá en:

El/la ganador/a podrá ganar un viaje para 2 personas (ganador/a más acompañante), que consta de vuelo ida y vuelta y alojamiento de 5 días en el hotel que elija de los indicados en el formulario (sujeto a disponibilidad), en régimen de Todo Incluido.

El premio incluye los billetes de avión ida y vuelta y la propia estancia en el hotel y tendrá una duración sujeta a la disponibilidad del hotel. Las fechas del viaje también estarán sujetas a la disponibilidad del hotel.

El premio se considerará caducado automáticamente y de manera definitiva:

- Si el ganador/a no responde al e-mail que se le enviará para informarle de que ha sido ganador de este concurso en el plazo de 10 días tras la finalización del concurso aceptado el premio.

- En los supuestos de cancelación o por fuerza mayor.-

Para el disfrute del premio, el ganador, una vez le sea comunicada por El Promotor la concesión del premio antedicho, deberá ponerse en contacto con los gestores de dicha promoción enviando un e-mail a socialmediahoteles@flymetothemoon.es

- El Promotor no se responsabiliza del uso que del premio/incentivo realice el agraciado.

- La renuncia al incentivo no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

- El incentivo es como se exponen en las presentes bases.

En ningún caso el premio será canjeable por su valor equivalente monetario, ni podrá ser objeto de cambio o alteración alguna, a petición del ganador.

El participante reconoce que El Promotor no satisfará honorario, gasto o retribución de ningún tipo, distinto del premio acordado para el ganador de la promoción. En especial, y a título identificativo pero no limitativo, todos los costes de servicios extra y adicionales, alimentación y manutención (en caso de que no estén previstos en el régimen de estancia en el hotel), y tasas y recargos asociados a la estancia objeto de la reserva y ajenos al régimen aplicable, correrán por cuenta del ganador del premio, quedando El Promotor y cada uno de los Hoteles eximidos de cualquier obligación al respecto.

El participante que haya sido agraciado con un premio, no podrá cederlo en cualquier forma a terceros; A estos efectos, el ganador habrá de estar directa y personalmente incluido de forma obligatoria como beneficiario de la reserva, salvo autorización expresa por El Promotor.

SEXTA. – Mecánica de participación

La participación en la presente promoción será conforme a la siguiente mecánica:

Los usuarios deberán completar los siguientes pasos para participar:

- Acceder a la web <https://www.barcelo.com/barcelostories/concurso-barcelo-stories/> (único canal posible de participación).

- Registrarse en la web aportando los datos que se soliciten en el formulario del concurso.

Un mismo participante, bajo un único perfil y/o email, podrá participar una sola vez en la promoción.

El premio de la presente promoción se concederá a un único participante elegido por sorteo mediante Easypromos (excluyendo a aquellas participaciones que hayan podido alterar las bases legales del concurso).

El Promotor se comunicará de forma personal con el ganador/a a través del email proporcionado por el usuario en el formulario de participación. Una vez aceptado el premio, El Promotor comunicará públicamente a través de sus redes sociales el nombre del ganador.

(i) El ganador deberá responder expresamente aceptando el premio en el plazo de diez (10) días a partir de la recepción del email de confirmación de El Promotor, considerándose rechazado y caducado el premio si este no responde en el plazo anteriormente indicado, y

(ii) aportar sus datos completos (nombre y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, dirección de residencia, teléfono de contacto, núm. de pasaporte o ID nacional, dirección de e-mail, así

como cualquier otro dato que eventualmente pueda solicitarle El Promotor) a fin de verificar su identidad y confirmar el cumplimiento de las bases legales.

Una vez realizadas estas comprobaciones con resultado favorable, El Promotor solicitará al ganador una propuesta de fechas para disfrute del premio, conforme a la cláusula quinta anterior.

La aceptación del premio supone que el nombre del ganador podrá ser publicado por El Promotor en cualquiera de sus canales y/o redes sociales de Barceló Hotel Group durante los quince (15) días siguientes al fin de la vigencia de esta promoción.

Será requisito indispensable para poder obtener el incentivo objeto de la presente promoción que los usuarios cumplan de forma correcta con cualquiera de las modalidades de participación descritas.

La entrega efectiva del incentivo quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por el ganador a El Promotor. El Promotor se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no esté cumpliendo con las condiciones de participación o que esté haciendo un mal uso o abuso de la promoción.

SÉPTIMA. - Política de Privacidad

I.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

El responsable del tratamiento de sus datos es Barceló Gestión Hotelera, S.L. (en adelante, "BGH") con domicilio social en c/ Josep Rover Motta, 27, 07006, de Palma de Mallorca. Si tiene alguna consulta relativa a protección de datos puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de BGH a través del correo dpo@barcelo.com.

II.- ¿Con qué finalidad y legitimación tratamos sus datos?

BGH informa al usuario que sus datos serán tratados por BGH con las siguientes finalidades:

- **Formalización de su inscripción en el concurso o promoción** para el cual el usuario facilite sus datos personales. BGH tratará los datos facilitados por el usuario en el formulario de inscripción al concurso o promoción con el fin de realizar aquellas gestiones y trámites oportunos para la realización de dicho concurso, incluida la comunicación con el ganador y gestión de la entrega del premio, en su caso.
Legitimación: Este tratamiento solo será realizado si BGH cuenta con el consentimiento del usuario mediante la cumplimentación y envío del formulario de inscripción al concurso o promoción. El usuario podrá retirar su consentimiento siguiendo las instrucciones marcadas en el apartado V.
- **Envío de comunicaciones comerciales sobre productos y servicios de BGH y entidades de su grupo.** En el caso de que BGH cuente con el consentimiento del usuario, BGH podrá enviar al usuario a través de cualquier medio, especialmente e-mail y SMS, comunicaciones comerciales sobre productos y servicios propios de BGH o relativos a empresas de su grupo que puedan ser del interés del usuario.
Legitimación: Este tratamiento solo será realizado si BGH cuenta con el consentimiento del usuario mediante la cumplimentación y envío del formulario de inscripción al concurso o promoción. El usuario podrá retirar su consentimiento siguiendo las instrucciones marcadas en el apartado V.

III.- ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales a los que se tenga acceso se tratarán y conservarán durante el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad para la que fueron recabados (gestión del concurso). Tras ello, BGH conservará los datos personales cuando los mismos dejen de ser pertinentes para los fines recabados, debidamente bloqueados, para su puesta a disposición de las Administraciones Públicas competentes, Jueces y Tribunales o el Ministerio Fiscal durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivarse de la relación mantenida con el usuario y/o los plazos de conservación previstos legalmente. BGH procederá a la supresión física de sus datos una vez transcurridos dichos plazos.

En caso de que el usuario haya prestado su consentimiento para aquellas finalidades del tratamiento informadas en la presente cláusula, BGH mantendrá sus datos personales siempre y cuando el usuario no retire el consentimiento primeramente prestado, a través de los medios indicados en el apartado V.

IV.- ¿A quiénes comunicaremos sus datos?

BGH podrá comunicar los datos a:

- Organismos Públicos competentes, Jueces y Tribunales.
- Proveedores de servicios: BGH cuenta con la colaboración de algunos terceros proveedores de servicios que tienen acceso a los datos personales de los usuarios y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta de BGH como consecuencia de su prestación de servicios. En concreto, BGH contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: asesoramiento jurídico, empresas de servicios profesionales multidisciplinares, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos. Entre los mencionados proveedores se encuentra FLYMETOTHEMOON, S.L.

V.- ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Los usuarios podrán ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de los siguientes medios:

- Mediante envío de solicitud por escrito a la dirección postal arriba indicada.
- Mediante envío de solicitud al correo electrónico dpo@barcelo.com.

Los usuarios podrán, en relación con aquellos tratamientos que estén basados en la obtención de su consentimiento, retirar su consentimiento a través del procedimiento que se detalla en el párrafo anterior.

VI.- ¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales que BGH trata son aquellos facilitados por el usuario en la cumplimentación y envío del formulario de participación en el presente concurso o promoción.

VII.- ¿Ante que autoridad puede ejercitar sus reclamaciones?

Los usuarios pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en relación con la respuesta que hayan recibido de BGH al atender sus derechos.

En todo caso, el usuario es informado que la gestión de las reclamaciones en materia de tratamiento de datos personales serán tramitadas por el Delegado de Protección de Datos de

Barceló Gestión Hotelera, S.L., situado en c/ Josep Rover Motta, 27, 07006, en Palma de Mallorca o bien mediante el envío de un correo electrónico a la dirección dpo@barcelo.com, adjuntando en ambos casos a esta solicitud, copia de su DNI, NIF o documento oficial que le identifique.

OCTAVA. - Participación a través de redes sociales.

Facebook, Twitter ni Instagram, no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno esta promoción, ni están asociados a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que EasyPromos, Facebook, Twitter e Instagram, están completamente desvinculados de la presente promoción. Los participantes están informados de que están facilitando sus datos personales a El Promotor y no a Facebook, Twitter o Instagram al participar en la presente promoción.

Los participantes exoneran a Facebook, Twitter e Instagram de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta promoción.

Los usuarios serán responsables de sus propios comentarios y/o publicaciones, exonerando a El Promotor de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

El Promotor no será responsable del funcionamiento de la red social, ni del registro y subida de imágenes y textos a ésta en relación con el desarrollo de la presente promoción. Asimismo, tampoco será responsable de sus respectivas políticas de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en Facebook, Instagram o Twitter que lean con detenimiento sus respectivos términos y condiciones.

No se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. En cualquier caso, El Promotor se reserva el derecho de eliminar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de Facebook.

NOVENA. - Limitación de Responsabilidades.

Entre otros aspectos, El Promotor no se responsabiliza:

- Por el uso del incentivo que el agraciado pueda realizar.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con ocasión de la presente promoción.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar con normalidad en la aplicación.

DÉCIMA. - Reserva de derechos.

El Promotor se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, que realicen actos fraudulentos o perjudiquen a otros participantes, o que establezcan sistemas de especulación o de negocios. En caso de que El Promotor o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, El Promotor se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el incentivo de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes que se hayan

beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

En este sentido, El Promotor declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción, tal como el registro en la promoción de una misma persona a través de diferentes perfiles de Instagram.

El Promotor se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

El Promotor excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

UNDÉCIMA. - Otras consideraciones.

El premio objeto de esta promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven. De conformidad con la normativa fiscal española, los premios concedidos por la participación en este tipo de sorteos no están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea inferior a 300 euros. En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales por razón del premio recibido. BARCELÓ podrá condicionar la entrega y disfrute del premio al abono por parte del ganador del importe a que ascienda la retención correspondiente conforme a la normativa fiscal de aplicación, conforme a lo que disponga la normativa tributaria.

DUODÉCIMA. - Aceptación de Bases.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe El Promotor. Sin perjuicio de la aceptación del ganador en formato digital, se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción.

DECIMOTERCERA. - Modificaciones.

El Promotor se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción, notificándolo con la suficiente antelación.

DECIMOCUARTA. - Legislación aplicable y fuero.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto El Promotor como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca con renuncia expresa a cualquier otro fuero propio, que pudiera corresponder, ello entendido sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto con carácter imperativo en la normativa de consumidores y usuarios.

DECIMOQUINTA. - Depósito de las Bases ante Notario

Las bases de esta promoción se encuentran depositadas en la Notaría de D. Álvaro Delgado Truyols, c/ Unión, 2 A de Palma de Mallorca.